

RESOLUCIÓN No. 043 de 2025 18 septiembre de 2025.

Por la cual se adjudica el contrato de ejecución en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2025-049 cuyo objeto es inversión, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS

CONSIDERANDO

Que, el municipio de San Pedro de Cartago, departamento de Nariño, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 532 del 03 de septiembre de 2025. expedida por la alcaldía municipal de San Pedro de Cartago, Nariño, se priorizó y aprobó el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE DEPARTAMENTO DE NARIÑO", se encuentra registrado en el banco de proyecto bajo el BPIN: 2025526940003, y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que, por otra parte, el artículo 37 ibidem faculta a las entidades territoriales para ejecutar directamente los recursos de asignaciones directas, asignación para la inversión local en cabeza de los departamentos.

Que el municipio de Calamar, departamento del Magdalena formuló y presentó el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", BPIN 2025526940003, discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
2025526940003	IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD – Fase 3	\$ 305.902.781

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
MUNICIPIO DE	SGR – asignación para la	2025	2025-2026	\$ 305.902.781



SAN PEDRO	inversión local
DE	- ambiente v
CARTAGO -	desarrollo
NARIÑO	sostenible

FACTABILIDAD	\$ 305.902.781

FUENTES	Entidad Publica Designada Ejecutora Del Proyecto	VALOR
SGR – asignación para la inversión local - ambiente y Desarrollo sostenible	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$ 305.902.781

Que la afectación del CDP para la ejecución es por el valor de \$289.102.781,00, para el contrato será de la siguiente manera:

	IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
8725	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00IA-3206-0900-2025- 52694-0003 IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NACIÓN	IA52694	\$289.102.781,00

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Lev 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", BPIN 2025526940003 esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 17 de septiembre de 2025 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S, cuyo representante legal es, RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cédula ciudadanía 1.124.855.559 de Mocoa, Putumayo

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 19 de septiembre de 2025 SIEC SEM SAS publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

- 1. RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S cuyo representante legal es RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cédula ciudadanía 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo proponente habilitado jurídicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.
- 2. RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL El ofertante E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. cuyo representante legal es RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cédula ciudadanía 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo. Si cumple de acuerdo, a la revisión correspondiente a la información financiera y organizacional.
- 3. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S cuyo representante legal es RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cédula ciudadanía 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo proponente habilitado técnicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.



PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
	Precio	500
E.M.E.	Calidad y experiencia	400
CONSULTORIA Y	Apoyo industrial y nacional	50
ASESORIA S.A.S.	Emprendimiento y empres as de mujeres	50
	TOTAL	1000

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS No recibió comentarios y subsanaciones por parte de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de ejecución para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", BPIN 2025526940003.

RESUELVE:

- 1. Adjudicar el contrato de ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", BPIN 2025526940003, a el siguiente proponente E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S, por valor de \$ 289.102.781,00
- 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES GERENTE GENERAL SIEC SEM SAS.